

CHP/MMGT/035/2010

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO**  
Presidente de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO**

**REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS**

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ**

Vocales integrantes de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo como coadyuvantes.

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO**

Presidente de la Comisión de Cultura

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ**

Vocales integrantes de la Comisión de Cultura como coadyuvantes

**REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA**

Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ**

Vocales integrantes de la comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes.

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO**

**REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS**

Vocales integrantes de la Comisión de Hacienda Pública como convocante

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento, tengo a bien CONVOCARLOS, a la sesión con carácter de EXTRAORDINARIA de la Comisión que presido y que es convocante, así como a las Comisiones de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, así como Cultura y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, el próximo JUEVES 11 DE MARZO DEL 2010, A LAS 11:00 HORAS, EN EL MEZZANINE 2 , bajo el siguiente orden del día:



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE  
HACIENDA PÚBLICA, PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y  
DEL TURISMO, CULTURA Y EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y  
TECNOLGIA.**



En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas horas, del día 11 once de Marzo, del año 2010, dos mil diez, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Pública como convocante, así como las Comisiones de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, en su carácter de coadyuvantes, y debidamente fundado y motivado, procedo a dar lectura a la orden del día con la que se llevara a cabo la presente sesión, sometiéndola a su consideración:



1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- DECLARACION DE QUORUM

3.- LECTURA, DEBATE, Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN EN EL QUE SE AUTORIZA A QUE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COPRODUCCIÓN APORTE HASTA LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) A LA PRODUCTORA KARLA TARCILA URIBE GONZÁLEZ, PARA LA REALIZACIÓN DE LA PELÍCULA INTITULADA "FECHA DE CADUCIDAD".

4.- ASUNTOS VARIOS

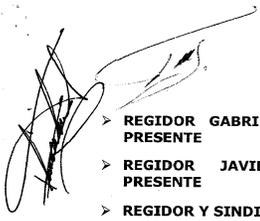


5.- CLAUSURA

Puesta a su consideración la orden del día, la someto a votación de los integrantes de estas comisiones para su aprobación, aprobada que fue la misma, y en el orden descrito, procedo a nombrar la lista de asistencia de los integrantes de las comisiones descritas, iniciando con la convocante que es Hacienda Publica:

- 
- **REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO.- PRESENTE**
  - **REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO.- PRESENTE**
  - **REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO.- PRESENTE**
  - **REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**
  - **EL CONVOCANTE, REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA.- PRESENTE**

ACTO CONTINUÓ, PROCEDO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO:



- **REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO.- Presidente.- PRESENTE**
- **REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO.- PRESENTE**
- **REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**
- **REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ.- PRESENTE**
- **EL DE LA VOZ, REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO.- PRESENTE**



A CONTINUACION, NOMBRARE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CULTURA

- ❖ **REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO.- Presidente.- PRESENTE**
- ❖ **REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ.- PRESENTE**
- ❖ **REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO.- PRESENTE**
- ❖ **REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.- PRESENTE**
- ❖ **REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ.-PRESENTE**



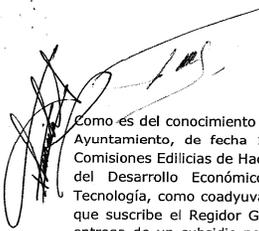
ACTO CONTINUÓ, PROCEDO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

- **REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA.- Presidenta.-**
- **REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA.- PRESENTE**
- **REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO.- PRESENTE**
- **REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.- PRESENTE.**
- **REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ.- PRESENTE**



Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos las comisiones edilicias permanentes de Hacienda Pública, como convocante y Promoción del Desarrollo Económico, Cultura, así como Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como coadyuvantes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar valida la sesión que se está llevando a cabo el día de hoy, por existir quórum legal para ello, y validos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Acto seguido y continuando con la orden del día, procedo a desahogar el punto 3 tres de la misma, como a continuación se describe:



Como es del conocimiento de los ediles aquí presentes, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de Febrero del 2010, se aprobó turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública como convocante así como Promoción del Desarrollo Económico, Cultura y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como coadyuvantes, la iniciativa de acuerdo con turno a comisión que suscribe el Regidor Gabriel González Delgadillo, para que se autorice la entrega de un subsidio por la cantidad de \$1'500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a la producción de la película "Fecha de Caducidad" iniciativa que fue remitida el 16 de Febrero del 2010, mediante oficio número 614/10 bajo el Turno 63/10, suscrito por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

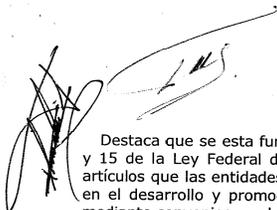


La película "Fecha de Caducidad" inicio su rodaje en locaciones de esta ciudad de Guadalajara desde el 24 de enero y es la opera prima de la Directora Kenya Márquez.

Cabe destacar que el guión recibió un premio en el Festival Internacional de Gotemburgo, Suecia. La producción se encuentra integrada en su mayoría por estudiantes y egresados de la carrera de Artes Audiovisuales de la Universidad de Guadalajara, y el producto terminado será proyectado en la edición 2011 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara.



Como es de nuestro conocimiento, el pasado 23 de Febrero y 05 de Marzo del año en curso, convoqué a una sesión extraordinaria en donde se puso a consideración este tema, sin embargo por votación unánime decidimos regresarlo para que la tesorería municipal realizara un estudio de la viabilidad de la petición desde el punto de vista presupuestal es por ello que el dictamen que fue remitido es en el sentido de que se autoriza que el Municipio de Guadalajara, BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COPRODUCCIÓN APORTE HASTA LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) A LA PRODUCTORA KARLA TARCILA URIBE GONZÁLEZ, PARA LA REALIZACIÓN DE LA PELÍCULA INTITULADA "FECHA DE CADUCIDAD", además de que se hagan los ajustes presupuestales necesarios en virtud de que la partida de la cual puede otorgarse este recurso es la 4103 otros subsidios y la misma como es del conocimiento de ustedes se encuentra etiquetada, sin embargo, estamos instruyendo al Tesorero Municipal para que de las partidas 2000 y 3000 haga los reajustes presupuestales necesarios, instruyendo al Sindico Municipal para que suscriba el contrato de coproducción, y que bajo esta figura, el Municipio recuperaría este recurso, además de que es de suma importancia difundir nuestra Ciudad, pues esta Película llegara a mas de 40 Países, y solo pensar en el costo económico que le representa al Municipio llevar a cabo una difusión resulta gravoso, destacando además que el 90% de las locaciones de este rodaje son en sitios al aire libre que muestran nuestra Ciudad.



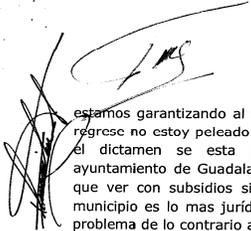
Destaca que se esta fundamentando el dictamen en los artículos 4,13 y 15 de la Ley Federal de Cinematografía, desprendiéndose de dichos artículos que las entidades federativas y los municipios podrá coadyuvar en el desarrollo y promoción de la industria cinematográfica, por sí o mediante convenios con la Autoridad Federal competente.



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO MANIFIESTA: en lo particular, por supuesto que mi voto es a favor, sin embargo quiero que quede asentado en esta sesión señor presidente que hay una iniciativa que ha presentado el Regidor Jorge Salinas a efecto de que se presente y se de la creación de un fondo para el apoyo cinematográfico para la Ciudad aunque no es un tema de esta comisión la creación de ese fondo porque no recuerdo el texto exacto de la iniciativa, mi propuesta Señor Presidente lo que resulte de la recuperación de ese recurso en automático pase a formar parte del fondo para la creación del fondo poder acceder nosotros a apoyos federales que se tienen para los Municipios que cuenten con este fondo de apoyos cinematográficos de promoción cinematográfica que se instalen en estos municipios repito aunque no es parte de esta comisión que en cuanto toque el turno para la creación de ese fondo yo votare a favor de la creación avalando la propuesta del ponente y mi voto es a favor de este dictamen.



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JORGE SALINAS OSORNIO MANIFIESTA: gracias Presidente, la observación que hago al dictamen y lo he venido reiterando desde el primer día que discutimos este tema en estas comisiones es la necesidad de no complicar jurídicamente al Municipio yo creo que hoy se sigue dejando una serie de contradicciones del propio dictamen no podemos hablar de un contrato de coproducción de autorizarlo al menos yo no me sentiría lo suficientemente informado para autorizarlo si no tenemos conocimiento en que consiste el contrato cuanto es el total de la película que porcentaje toca cuanto es la aportación que esta teniendo en este caso la productora que se llama Karla Tarcila Uribe pero no viene especificado si nosotros vamos a autorizar un contrato de coproducción no viene señalado en el dictamen cuanto es la aportación del el y cuanto es del propio municipio de nosotros no viene cuanto si estamos haciendo un contrato para terminar antes de que cuales son los mecanismos por los cuales el ayuntamiento va a recuperar ese dinero porque si bien dice que se instruya al presidente municipal al sindico y al secretario ya en ese articulado viene que se pondrán de acuerdo las condiciones para retornar el dinero, sin el contrato nosotros pudiéramos estar dando un cheque en blanco y en el contrato dice si la película alcanza un porcentaje de ventas que supere a lo invertido ahí nosotros no

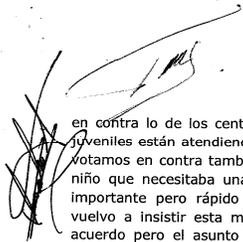
  
estamos garantizando al menos como comisión no estamos garantizando que regrese no estoy peleado con la idea de apoyar la película pero si nosotros en el dictamen se esta pidiendo que se modifique el presupuesto del ayuntamiento de Guadalajara y que se destine de la partida 4103 que tiene que ver con subsidios simple y llanamente dejemos así la aportación del municipio es lo mas jurídicamente es lo que mas cuidamos y no hay ningún problema de lo contrario al menos nosotros, digo yo en lo personal, votaría en contra del dictamen porque no tengo la información para decidir el contenido del propio convenio.

  
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO, MANIFIESTA: le quiero comentar Señor Salinas que se ha invertido 16 millones de pesos, esto esta en la ley cinematográfica esta en Internet para todos aquellos que quieran entrar, nosotros estaríamos entrando con el 9% de la coproducción.

  
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JAVIER GALVAN GUERRERO MANIFIESTA: haber en el texto del dictamen página 5 ahí describe de manera puntual; *Las comisiones de estudio y dictamen, consideran necesario que el contrato de coproducción correspondiente contenga como mínimo, el título de la película; nombre y razón social de los coproductores; el argumento y guión definitivo de la película; cláusula donde se haga constar el documento que compruebe legalmente la adquisición de los derechos de autor y, en su caso, la autorización o licencia de uso correspondiente; el monto de las aportaciones de cada una de las partes y el carácter de las mismas; el presupuesto del costo total de producción de la película; cláusula que establezca los términos y condiciones para el reparto de los ingresos generados por la explotación de la película; la previsión de que al darse a conocer al público la película coproducida, en cualquier formato o medio conocido o por conocer, será indispensable expresar al Inicio de los créditos de la producción, así como en la publicidad y todo material de producción de la película el nombre de los coproductores; cláusula que comprometa a incluir en los créditos el reconocimiento de los escenarios de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; en el caso de que la película coproducida participe en cualquiera de los festivales nacionales e internacionales cinematográficos, competirá ostentando la nacionalidad de los coproductores; la cláusula que establezca las cauciones que*

se deberán otorgar a fin de garantizar los recursos públicos aportados a la coproducción; se le otorgue personalidad de representante del Ayuntamiento en la coproducción al Director General de Cultura con facultades de supervisión; y demás que se consideren convenientes para salvaguardar el interés público que el Ayuntamiento representa; es decir trae una serie de elementos el dictamen que posibilita la solvencia jurídica de esta aprobación esa es mi opinión Presidente que dejemos en manos del Síndico para efecto de que cuide lo que precisamente plantea el Regidor Jorge en el sentido de no dejar al Municipio en una ambigüedad jurídica entonces yo creo que digo podrá tener sentido la preocupación del Regidor Jorge salinas pero con esto yo siento que dejamos a salvo la sesión de esta comisión para que sea a favor de esta coproducción.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ MANIFIESTA: si gracias Presidente comentar dos cosas, primero me preocupa que esto lo hagamos como una comisión que se esta llamando de forma extraordinaria porque tenemos que ver con elementos mas sólidos para sesionar con la rapidez con la que lo estamos haciendo porque dice el propio reglamento el artículo 44 me parece que tendríamos que ver la verdadera urgencia y la necesidad en este momento yo vería para Guadalajara la necesidad y urgencia de tapar por ejemplo todos los baches que tenemos en cada una de las calles me preocupa y no es porque no este de acuerdo a que se aprueben este tipo de cosas me preocupa que en la pasada sesión una de las compañeras Vanesa la Regidora presento por ahí la oportunidad de que los niños de Guadalajara con una cantidad menor tuvieran la oportunidad de conocer temas en materia ecológica y no lo sacamos adelante por que? porque precisamente decíamos que la partida 1403 estaba toda etiquetada y que no había oportunidad de sacar, ahora viene aquí y justifica dice de la partida 2000 y 3000 se van a sacar los recursos , a mi me gustaría saber exactamente de que rubro no lo conocemos en este momento por que? porque pues las cosas las estamos haciendo apuradas y cuando las cosas las hacen apuradas las cosas se hacen mal no se hacen en una forma correcta y no permiten a todos que conozcamos y sepamos la realidad entonces, creo que si es muy importante yo creo que todos estamos de acuerdo que se apoye la cultura que se apoyen una serie de cosas pero no hacer las cosas tan apuradas como las queremos hacer en esta ocasión hay otras cosas que yo creo nos deberían importar e interesar en este momento y no se no quiero creerlo que es a lo mejor porque viene ahorita la muestra internacional de cine porque a lo mejor hay algún compromiso o saber el porque o que se abrían comprometido y conocerlo y saber para que salgan las cosas o sea porque digo esto porque bueno en estas formas tan apuradas el otro día pide el Regidor vamos deteniéndola para checar y ver que elementos podemos poner y contar para ver cada uno de los casos, votamos



en contra lo de los centros juveniles en la pasada sesión, los de los centros juveniles están atendiendo a personas que traen realmente problemas y luego votamos en contra también de una persona que estaba en el hospital civil un niño que necesitaba una operación que también creo esta justificado y era importante pero rápido nos aventamos millón y medio para una película, vuelvo a insistir esta muy bien la parte de la película en eso yo estoy de acuerdo pero el asunto es ver también otras necesidades apremiantes que puede tener el propio municipio y que a lo mejor lo hagamos bien, yo el día de mañana presento un reglamento que se va a encargar de regular precisamente los apoyos y los subsidios que esta dando directamente el ayuntamiento que no lo tomemos a lo mejor como criterio político donde realmente tengamos la oportunidad de que se puedan meter y conocer con estudios este y apoyos socioeconómicos etc, saber realmente la realidad, yo nada mas solicitaría es, uno no hacer este tipo de comisiones de manera extraordinaria a menos que realmente sea un caso que realmente lo pueda ameritar, dos buscar los mecanismos para apoyar toda la promoción de la cultura del arte del cine etc, etc, tres que yo creo que tengamos sensibilidad para ver cuales son los reales temas que en este momento importan a la sociedad de Guadalajara y apremiar a apurar los mismos porque si luego vamos a querer por ejemplo buscar cosas que realmente sean importantes, pues que realmente tengamos esa cara asía la sociedad.

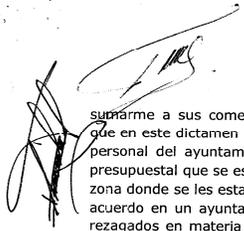


EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA IRMA CANO GUTIERREZ, MANIFIESTA: yo con el ánimo de que esto se agote yo creo Ricardo con toda sinceridad que el contrato es de dos partes si bien es cierto desde el punto de vista del ayuntamiento puede no haber la serenidad, desde el punto de vista del productor si, estaba en el supuesto de parar de no concluir la película porque no tiene ese dinero entonces como es un contrato tenemos que ver los dos intereses ciertamente esta próximo el festival internacional de cine, también es una prisa mas para ellos si lo quierens ver desde ese punto de vista para que se concluya entonces si finalmente vamos a ser parte de porque hay otra derrama económica desde el punto de vista de promoción del municipio porque ya se estudio y ya se vio tendrá que ser de manera **plenaria** pero por esto Ricardo sin mezclar las otras necesidades que yo te apoyo que hay que ver que hay que establecer los criterios de aportación me queda muy claro pero también me queda claro que si no se da este dinero ya tendría que parar la película.



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JORGE SALINAS OSORNIO, MANIFIESTA: nada mas Presidente porque me confundí dijo el artículo 16 de la ley federal de cinematografía, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO RESPONDE; es el artículo 15 de la Ley, EN USO DE LA VOZ CONTINUA EL REGIDOR JORGE SALINAS OSORNIO; sí claro pero el artículo 15

dice se entenderá por película cinematográfica realizada en coproducción aquella en cuya producción intervengan dos o mas personas físicas o morales se considerara como producción internacional la producción que se realice entre una o mas personas extranjeras con intervención de una o mas personas mexicanas bajo los acuerdos o convenios internacionales que en esta materia estén suscritos por México, cuando no se tenga convenio o acuerdo el contrato de coproducción deberá contener los requisitos que determine el reglamento de esta ley, y ahí como primer punto si nos basáramos por eso yo digo que el cuestionamiento así el dictamen no es el apoyo en cuestionamiento es así la forma en como se esta haciendo porque en el dictamen no se esta acreditando que Karla Tarcila Uribe es productora de la película fecha de caducidad y que en este caso debería adjuntarse la documentación donde se acredite la propia personalidad de esta señora y cuando se celebraron las reuniones y los contactos de lo demás si nos estamos avocando a lo que señala la ley en el artículo 10 de la misma ley por eso hablo de la debilidad jurídica del dictamen dice quienes produzcan películas cinematográficas en cualquier forma medio conocido o por conocer deberán comprobar que dichas producciones cumplen fehacientemente con las leyes vigentes en materia laboral de derechos de autor y derechos de los artistas interpretes o ejecutantes, en caso contrario se harán sujetos a las sanciones correspondientes tampoco se esta anexando en el dictamen esta información en la pagina 5 del dictamen que nos esta entregando la comisión dice las comisiones de estudio y dictamen consideran necesario que el contrato de coproducción correspondiente contenga como mínimo el titulo de la película nombre o razón social de los coproductores el argumento y guión definitivo de la película cláusula donde se haga constar el documento que compruebe legalmente la adquisición de los derechos de autor y en su caso la autorización y licencia del uso correspondiente el monto real de las aportaciones de cada una de las partes y el carácter de las mismas el presupuesto del costo total de la producción de la película, cláusula que establezca los términos y condiciones para el reparto de los ingresos generados por la explotación de la película la previsión de que al darse a conocer al publico la película coproducida en cualquier formato o medio conocido o por conocer será indispensable expresar al inicio de los créditos de la producción así como la publicidad y todo el material de la producción de la película el nombre de los productores cláusula que compromete incluir en los créditos el reconocimiento a los escenarios de la ciudad de Guadalajara Jalisco, pero sin embargo no esta quedando en el propio dictamen no se nos proporciona esta información hay una incongruencia entre lo que dice la ley y lo que el dictamen puede señalar no se esta teniendo y vuelvo a decir los mecanismos para que el ayuntamiento tuviera ese recurso no están suficientemente claros y por lo que insisto la palabra subsidio de la partida 4103 ahí el subsidio y lo que decía el Regidor, Ricardo ríos que además de



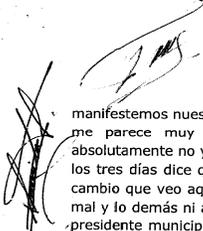
sumarme a sus comentarios para nosotros también que estemos conscientes que en este dictamen uno le esta quitando recursos lo mismo a capacitación de personal del ayuntamiento que por no ser claros si nos vamos a la partida presupuestal que se esta modificando en equipo tecnológico en computación es zona donde se les esta quitando esos recursos, nosotros no podríamos estar de acuerdo en un ayuntamiento donde es permanente la queja de que estamos rezagados en materia informal ya no sea registro civil ese millón y medio de pesos y después sea consecuencia de una deficiencia del registro civil o de seguridad publica o de padrón y licencias es por ello que nosotros o se tiene una información mas clara o se cambia el contenido del dictamen creo que están haciendo mal las cosas y por lo tanto no podemos estar a favor de un dictamen tan débil en lo jurídico y en lo financiero.



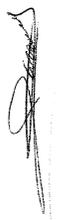
EN USO DE LA VOZ ELÑ REGIDOR JAVIER GALVAN GUERRERO MANIFIESTA: Presidente yo creo que en este tema nos podemos estar discutiendo horas y horas y horas, pero al final de cuentas no en estas condiciones no llegaríamos a ningún acuerdo porque empezarán los dimes y diretes y las opiniones enfrentadas o confrontadas es valido en un debate en una comisión como esta yo creo que cada quien asume su responsabilidad, aquí en el artículo 5 dice se faculta al presidente municipal, al secretario general del ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto y al sindico del ayuntamiento a formular el contrato de coproducción correspondiente tomando en consideración lo definido por las comisiones de estudio y dictamen y creo que a ellos les vamos a facultar para que todos los requisitos toda la información y toda la documentación que avale este contrato de coproducción pues ellos tendrán la obligación constitucional de allegarse esa información esa documentación de lo contrario simple y sencillamente no se otorgue entonces dejemos pues que cada quien en conciencia realice su voto y yo les suplico lo ponga ya a consideración de esta comisión.



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO MANIFIESTA; entonces viendo que ya esta muy discutido el tema los someto a la votación de los integrantes de las comisiones convocadas en los términos del artículo 70 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, del presente dictamen EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JORGE SALINAS OSORNIO; Señor Presidente nada mas consulte porque ya sabemos el resultado pero consulte si ya esta suficientemente discutido EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARIO GUTIERREZ TREVIÑO CONSULTA; les consulto si ya esta suficientemente discutido, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ MANIFIESTA; yo creo que el primer problema que tenemos como Gobierno es que no nos debemos dejar intimidar si están sintiendo presión para autorizar las cosas y luego como regidores le estamos dando la facultad al presidente para eso son estas mesas para que lo discutamos lo veamos y

  
manifitemos nuestro punto de vista por un lado, y por otro lado creo que este me parece muy curioso que el Regidor Galván hace tres días dijo absolutamente no y casi nos tumba a la persona que esta produciendo esto y a los tres días dice que siempre sí que bueno que diga que siempre sí el único cambio que veo aquí es como se va a traer recursos a la partida 4103 y nada mal y lo demás ni a lo coproducción y todo sigue en las mismas condiciones el presidente municipal en sus encuestas dijo que no iba a ser una coproducción que iba a ser un subsidio dijo que no iba a ser un millón y medio que iba a ser un millón de pesos y esta grabado las cosas entonces que bien que dice aquí hasta un millón y medio de pesos claro ahí deja la abertura, de que sea un millón pero creo q también tenemos independientemente de las partes que ya dijo el regidor Jorge tenemos que ser consistentes en ese tipo de cosas aunque se aplique la aplanadora también hay que asumir esa responsabilidad y dejar bien hechos los dictámenes.

  
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JORGE SALINAS OSORNIO MANIFIESTA; yo digo nada mas cerrando la intervención y razonando el voto como Presidente de la Comisión de Cultura porque bueno va a ser generalizado que evidentemente es en contra porque jurídicamente para mí esta mal el dictamen no esta sustentado creo que hay una contradicción entre la política cuando los integrantes de cultura platicamos con la Directora de museos que para todos los museos de Guadalajara hay un millón novecientos mil pesos de presupuesto es decir se esta dando el equivalente para la totalidad de 6 museos que tiene la Ciudad, si la finalidad fuera la promoción de la cultura de la Ciudad y lo otro que también lo señalaba muy bien la regidora Cristina Macias y el Reg. Ricardo Rios nada más que ojala y quede asentada en el acta también en esta ocasión que hubo una serie de peticiones que bueno ojala que después de 5 sesiones el presidente de la comisión reconoce que se puede modificar la partida presupuestal de subsidios porque la semana pasada decía que era imposible inclusive señalo que el horno no estaba para bollos yo creo que como decía don Jesús Reyes Heróles cuando decía que la política es el arte de tragar sapos sin hacer gestos yo creo que el Presidente de la Comisión se esta tragando el bollo con todo y sapos.

  
  
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JAVIER GALVAN GUERERO AGREGA; solamente Presidente para centrar el objeto de esta sesión que efectivamente para alusión que hace la compañera Regidora Maria Cristina efectivamente solicite que se retirara para fundamentarlo de mejor manera, para mí esta suficientemente fundamentado esta estrictamente apegado a derecho y constitucionalmente el municipio tiene esta facultad por lo tanto yo considero que esto esta suficientemente discutido y suplico lo ponga a votación.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARIO GUTIERREZ TREVIÑO SOMETE A VOTACION EL DICTAMEN; quien este a favor del dictamen favor de manifestarlo, aprobado que fue el mismo por mayoría DE VOTOS DE LOS REGIDORES, JAVIER GALVAN GUERRERO, IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ, IDOLINA COSIO GAONA, GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO, GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO Y EL CONVOCANTE MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO, y con 5 votos en contra de los Regidores: JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ, NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA, MARIA CRISTINA MACIAS GOZNALEZ Y RICARDO RIOS BOJORQUEZ, y tomando en consideración sus observaciones y los diversos puntos de vista que serán tomados en el acta respectiva, se firma y se remite a la Secretaría General para que sea considerado en la próxima sesión de Ayuntamiento.

Acto seguido pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión, si existe algún punto por desahogar en asuntos varios.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ MANIFIESTA QUE SOLICITA SE INFORME QUE CONCEPTOS SERAN AFECTADOS DE LAS PARTIDAS 2000 Y 3000 PARA REASIGNARLO A LA 4103, SUMANDOSE A LA PETICION LA REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ.

No habiendo mas asuntos varios por desahogar, y como último punto de la orden del día aprobada en la presente sesión, declaro CLAUSURADA la presente sesión, siendo las 11:45 once cuarenta y cinco horas, del día 11 de Marzo del 2010, dos mil diez, ordenando se remita una copia de la presente acta a todos los integrantes de las comisiones, así como del dictamen aquí aprobado a la Secretaría General, para que se someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los integrantes de las Comisiones convocadas.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, Marzo 11 del 2010.



**C. MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO**  
Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Pública.



**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO**  
Vocal Integrante de la Comisión Permanente de Hacienda Pública

  
**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO**  
Vocal Integrante de la Comisión Permanente de Hacienda Pública

  
**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO**  
Vocal Integrante de la Comisión Permanente de Hacienda Pública

BAJO PROTESTA POR  
LA INCONGRUENCIA  
ENTRE ESTA ACTA Y  
LA ANTERIOR.

**REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS**  
Vocal Integrante de la Comisión Permanente de Hacienda Pública

"LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCION DEL  
DESARROLLO Y ECONOMICO Y DEL TURISMO"

  
**REG. GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE

**REG. JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO**  
VOCAL

  
**REG. Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS**  
VOCAL

**REG. MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO**  
VOCAL

**REG. RICARDO RIOS BOJORQUEZ**  
VOCAL

HOJA SOLO PARA FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE  
HACIENDA PUBLICA COMO CONVOCANTE Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO,  
CULTURA Y EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2010.

**"LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA"**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO  
PRESIDENTE**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ  
VOCAL**

  
**REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO  
VOCAL**

  
**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA  
VOCAL**

  
**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ  
VOCAL**

**"LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACION,  
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA"**

  
**REG. IDOLINA COSÍO GAONA  
PRESIDENTA**

**REG. KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA  
VOCAL**

HOJA SOLO PARA FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE  
HACIENDA PUBLICA COMO CONVOCANTE Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO,  
CULTURA Y EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2010.



**REG. GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO**

**VOCAL**



**REG. NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA**

**VOCAL**



**REG. FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ MARTINEZ**

**VOCAL**

HOJA SOLO PARA FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PUBLICA COMO CONVOCANTE Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO, CULTURA Y EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2010.